

Certificaciones Ambientales		UNION SOLUCIONES	PUNTAJE	SINERGY	PUNTAJE
<p>Para lo cual el proponente deberá presentar el documento "Plan de Gestión Ambiental" implementado al interior de su compañía, (donde se contemplen aspectos como: la política ambiental, objetivos, principios, indicadores, metas, programas ambientales, matriz de requisitos legales y aspectos e impactos ambientales, manejo de residuos, entre otros) el cual debe ser estructurado por un perfil idóneo en esta materia (ingeniero ambiental), evidenciando su periodicidad y tiempo de vida útil, además de una certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie su adopción. Junto a ello, se solicita un informe de la ejecución de dicho plan de gestión ambiental donde se aporten registros fotográficos, actas de reunión entre otros. O presentar certificación vigente de norma ISO 14001:2015 expedida por un ente certificador autorizado.</p>	30	<p>El proponente adjunta un folio con certificación del 30 de julio de 2024 firmada por el representante legal en donde certifica la adopción del Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>En documento con código POL-031-ADF se evidencia objetivo general, objetivos específicos, responsables, alcance, política ambiental, revisión de la política ambiental, aprobación de la política, actualización del documento y control de cambios.</p> <p>También adjunta documento con código MAT-010-US con los objetivos del SGA, plan de acción, indicador, meta y frecuencia, así mismo, se evidencia en documento con código MAT-007-US la Matriz legal y Matriz de Aspectos e Impactos ambientales en el documento con código MAT-041-ADF.</p> <p>Se adjunta documento con código PLA-007-ADF con el Plan de Gestión Integral de residuos peligrosos, también se evidencia documento FOR-013-US con indicadores de gestión.</p> <p>En 11 folios se evidencian comunicaciones remitidas vía correo electrónico en temas ambientales (agua, energía, residuos, cambio climático etc), también, se evidencia acta de reunión del 24 de enero de 2024 con el objetivo de presentar los resultados de calidad 2023 y planeación calidad 2024, así mismo adjunta programa de disminución consumo de energía eléctrica, programa uso eficiente del consumo de agua.</p> <p>Finalmente el proponente adjunta certificado emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente en la aprobación del programa de gestión ambiental empresarial ACERCAR NIVEL III-SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL durante el ciclo del año 2022 y certificado en febrero de 2023. (certificado válido por 2 años)</p> <p>Sin embargo, no se evidencian los principios ni el perfil del profesional de quien realiza la estructuración de los documentos en materia ambiental, por lo anterior no se asigna puntaje</p>	0	<p>El proponente adjunta plan de gestión ambiental-PGA y en el se relaciona el objetivo, objetivos específicos, alcance, terminología, normatividad aplicable, documentos relacionados, actividades del desarrollo del Plan de Gestión Ambiental (concientización ambiental, uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, uso eficiente del papel, gestión integral de residuos sólidos y peligrosos).</p> <p>Adicionalmente en un folio se adjunta cuadro plan de capacitación y entrenamiento firmado por Isabel Ríos- Representante Legal, en donde se relacionan capacitaciones en materia ambiental Cuidados y uso responsable del agua en hogar y trabajo realizada el 14/03/2024 y Tips y pautas para ahorro de energía en el entorno laboral y familiar realizada el 30/04/2024, finalmente se adjuntan tres folios con correo electrónicos enviados con temas de sensibilización ambiental.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no se evidencia política ambiental, principios, indicadores, metas, matriz de requisitos legales y aspectos e impactos ambientales, tampoco se evidencia certificación del representante legal con la adopción del Plan de Gestión Ambiental, perfil del profesional de quien realiza la estructuración de los documentos en materia ambiental, actas de reunión, por ello no se otorga puntaje.</p>	0
<p>Manejo Adecuado de Residuos</p>		<p>UNION SOLUCIONES</p>	<p>PUNTAJE</p>	<p>SINERGY</p>	<p>PUNTAJE</p>
<p>Para lo cual el proponente mediante certificación deberá informar los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de los mismos, no mayor a un año y realizado antes de la entrega y/o presentación de la propuesta; para el caso de los residuos peligrosos, esta certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente.</p>	20	<p>El proponente adjunta dos folios con la certificación firmada por el representante legal relacionando generación de RAEES durante el periodo de enero a julio de 2024, así mismo, adjunta 2 folios con certificado emitido por Deposito Gaitán S.A.S en donde se relaciona la entrega de 109kg de RAEES el 31 de enero de 2024 y otra entrega de 247.1Kg de RAEES EL el 25 de junio de 2024, con la licencia ambiental Resolución 1862 de 14 de julio de 2022 otorgada por Barranquilla Verde con fecha de expedición el 25 de junio de 2024.</p> <p>Finalmente, el proponente adjunta la Licencia Ambiental de la empresa Deposito Gaitán S.A.S- Resolución 1862 del 14 de Julio de 2022 otorgada por el Establecimiento Publico Ambiental- Barranquilla Verde.</p> <p>Por lo anterior se otorga el puntaje.</p>	20	<p>El proponente adjunta certificado firmado por Oscar Mauricio Moreno en donde se informa que e QUALITY GROUP SERVICIOS S.A.S realiza disposición de residuos sólidos con la empresa Ecolos y Ciudad Limpia, así mismo, se relaciona certificado N° 77448 emitido por Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P del 01/11/2023 para la disposición de 248.60kg de tóner y/o cartuchos de impresora, empresa con Licencia Ambiental N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021.</p> <p>El proponente no adjunta certificado con la información de los tipos de residuos que genera en el desarrollo de su objeto social ni la licencia ambiental de la empresa Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P, por lo anterior, no se otorga puntaje.</p>	0
TOTAL	50		20		0